

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

**Sección editorial:** recibe av-  
ent abrigo el diario en el que  
llega al cardenal y se nos asiste  
En el Señor del 20 se publica el  
siguiente curioso artículo:

### CONSAGRACION DE OBISPOS.

El domingo 27 del actual ten-  
drá lugar en la magnífica Iglesia  
Catedral de Córdoba la solemne ca-  
remonia eclesiástica de la consagración  
del Ilmo Sr. Obispo de Osma.

Como nadie es digno de que los  
fieles presencien tan sublime acto  
religioso y bendito que conmocione  
moscada, dondean de interés pro-  
picio lo que representa, el de no  
cear en la persona coetaria y pre-  
ciada de todos los habitantes de esos  
templos, hemos ofrecido oportunas  
diligentes ideas para los que confi-  
naron sus plementos resuena con  
esta consagración del Obispo es la  
ceremonia que se celebra en el  
Santo Cristo (el) para el sacerdote perso-  
na sagrada dedicado a Dios de un  
modo particular sobre la consagración  
pueden hacer todos lo que de-  
pende de la potestad de orden, y as-  
í se da plenitud su sacerdotal  
elio. Antes de ella, para que su elec-  
ción o nominación haya sido can-  
nicamente confirmada por el  
pueblo en su Diócesis, cuando se ha  
dejado potestad de su jurisdicción y  
pues la autoridad o función de  
obispado son tres clases de obis-  
pos, una jurisdicción y dignidad. El  
Cada una de estas potestades tiene  
sus atributos y derechos, cuya en-  
meración no hace abogar a estos  
propósitos en su organismo, an-  
tillando el Obispo debe hacerse consagrar  
a los tres meses de su confirmación,  
según dispone los concilios de Cal-  
cedonia y Trento, éstos obispos  
sean consagrados deben de hacerse  
en domingo, año del Señor Apóstol  
que hace un obispo como consagrante  
que auxiliar de otros dos obispos ast-  
tantes. Preguntamos a tener la  
satisfacción de presentar en Córdoba  
sus consagrante natos digno  
Prestador del Excmo. dlm. señor don  
Juan Alfonso de Alburquerque, y as-  
tantes del Excmo. dlm. Sr. don  
Juan Nepomuceno Gascallana, obispo  
de Málaga, y el Excmo. Sr. don An-  
drés Rosales, obispo de Jaén, cuyas  
altas prendas son tan estimadas en

los que le dan este obispado son  
**Los suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas  
un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.**

el costo de el anuncio o comunicado.

**FUERA FRANCO DE PORTE**  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

ciones con el más sincero entusiasmo.

J. V.

### CORTES.

— El Senado abrió la sesión  
el Sesión del 21 de Febrero.  
septiembre pasada la re-  
Senado.

La sesión se abrió a las doce y media, leyéndose y quedando apro-  
badas el acta de la anterior. El  
marqués de Ayerbe ingresó en la  
6.ª sección. Quedó sobre la mesa  
una dictamen de la comisión de leyes  
menos calidades, por el que se admis-  
titó Senador por derecho propio  
al conde de Gavia. Igualmente  
quedó sobre la mesa un dictamen  
de la comisión de peticiones, apadrinado  
que se pasó al Gobierno, y la  
licitud presentada a la Caja, y  
por los profesores del Instituto  
de la 2.ª enseñanza de Murcia,  
que tiene por objeto el que se fija  
la suerte del Profesorado, en  
diseñándose la orden del día con la  
discusión del proyecto de la  
organización del Consejo de Estado.  
después de haber hecho uso de las  
palabras, se puso en votación el  
art. 45º. El Sr. Rodríguez Camale-  
no que fue contestado por el  
marqués de Almendraliz y el  
ministro de Estado, quedó desechado.  
Habiendo manifestado el mar-  
qués de Miraflores que se oponía  
a apoyar esa enmienda al mis-  
mo artículo, y después de bate-  
rse cuenta de los individuos nomi-  
nados para la comisión de peticion-  
es. La Dña. Eduarda Agustín, se  
levantó la sesión. Eran las cinco.

### Congreso.

El Sr. Tejada anunció una pre-  
gunta al Gobierno sobre haberse  
suspendido la venta de algunos bis-  
nes nacionales en la provincia de  
Toledo; y no hallándose presentes  
ninguno de los Señores Ministros se  
reservó el derecho de reproducirla  
cuando se verifique. — Se dio cuen-  
ta de varias enmiendas al proyecto  
de ley sobre el Ferro-caril de An-  
dalucía. — Se aprobó sin discusión el  
acta del distrito del Sagrado (Gr-  
nada) y se admitió como diputado  
al Sr. Huidobro. — El Sr. Monares  
impugnó el voto particular de la  
comisión de actas en que se opina  
que debe aprobarse la de Padrón  
y admitirse como Diputado al Se-  
ñor Gasset. — Tomó parte en el dé-  
bate, por considerarse aludido co-  
mo Gobernador de la provincia de  
la Coruña, el Sr. Marqués de Sa-  
nta Cruz de Aguirre. — El Sr. Gas-  
set defendió su elección y después  
de tomar parte en el debate los  
señores Armada y Yáñez Rivade-  
val se fueron observando que el

en esta población, en que uno y otro han  
desempeñado con notable acierto car-  
gos importantes.

Septado el consagrante delante del  
altar, el mas antiguo de los obispos  
asistentes le presenta el electo, di-  
ciéndole: *Pide la Iglesia católica que  
elevase este presbítero al cargo del epis-  
copado.* Se lee en seguida la bula  
de la confirmación de su nombra-  
miento, y jura el nuevo obispo ser  
fiel y obediente a la Santa Sede.

Entonces, el consagrante examina  
al electo sobre sus ideas para los sus-  
cives, para el cargo lo garantiza sin  
mismos embajamientos, y le pregunta  
si quiere someter su fazón al  
sentido de la sagrada Escritura; si  
quiere enseñar al pueblo con sus  
palabras y ejemplo lo que aprenda  
de las divinas Escrituras; si quiere  
observar y enseñar las tradiciones de  
los Padres y los decretos de la Santa  
Sede; si quiere obedecer al Papa, se-  
gún los capítulos; si quiere separar  
sus costumbres de todo mal y con-  
tra la ayuda de Dios dirigir las solamente  
al bien, enseñando la castidad, la  
sobriedad, la humildad y la pacien-  
cia; si quiere ser afable con los pe-  
bres y tener compasión de ellos;  
dedicarse al servicio de Dios y apar-  
tarse de todo negocio temporal. Se  
le pregunta además sobre todos los  
misterios y artículos de la fe.

Concluido ese examen empieza el  
consagrante la misa, después de la  
epístola y del gradual vuelve a seu-  
ltarse, y delante de él se sienta tam-  
bién el electo, al cual se instruye  
de sus obligaciones, diciéndole: *Un  
obispo debe juzgar, interpretar, con-  
siderar, ordenar, ofrecer, bautizar y  
confirmar.*

Prosternido después el electo,  
y de rodillas los obispos asistentes, se  
recitan las letanías, y el consagrante  
bendice tres veces al electo; después  
toma el libro de los Evangelios y  
lo coloca enteramente abierto sobre  
el cuello y espaldas del nuevo obispo.  
En seguida el prelado consagrante  
le pone las dos manos sobre la  
cabeza, en unión de los asistentes,  
diciendo: *Recibe el Espíritu Santo.*

Esta imposición de manos es la ce-  
remonia más esencial de la ordena-  
ción, segun puede verse en el cap.  
4.º versículo 14. y cap. 5.º ver.  
22 de la epístola primera del apóstol  
S. Pablo a Timoteo.

El consagrante dice un prefacio  
sobre el que ruega a Dios para el electo  
todas las virtudes, y mientras se cantan  
los himnos del Espíritu Santo, se  
coge la cabeza y manos con el Santo  
Grisma y se ora para él la abundan-  
cia de gracias y virtudes representada  
que si es que es la legua.

**ESTRATEGIA.**  
(1) Es un compuesto de aceite de oliva  
y de bálsamo muy odorífero. Esta mezcla  
es el emblema de la dulzura y aroma de las  
virtudes de un verdadero discípulo de Jes-  
ús.

neira fué aprobado el voto particular y proclamado diputado el Sr. Gasset por 90 contra 60 votos.— Procediéndose á discutir el proyecto sobre el Ferro-carril de Andalucía retiró su enmienda el Sr. Cantalejo y apoyó la suya el Sr. Belda, que también la retiró, siendo aprobado después todo el proyecto.— Se procedió á discutir el presupuesto de obligaciones generales del Estado.— Eran las seis.

### Sección oficial.

La GACETA del 21 no contiene disposición alguna de interés.

*Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.*

Núm. 126 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas de Villafranca, que radica al pago del Duque y Duquillo, término de la misma, linda con otros de los herederos de D. José de Castro y otros del Sr. Marqués de Caicedo. Se compone de 1 fanega 4 celdemes de tierra, equivalentes a 35 áreas y 71 centiáreas, con 3 olivos y 5 alamos blancos. Está sin arrendar, y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 142 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2320 rs. y retasado en 1400 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 2320 rs.

Número 127 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas d. Villafranca, que radica al pago de la Virgen de los Remedios ó sea pago de tras de la Huerta, término de la misma, linda con otros de D. José Zamorano y Camino de las Moñizas. Se compone de 4 celdemes de tierra equivalentes a 20 áreas y 40 centiáreas, con 32 olivos. Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 30 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 675 rs. y retasado en 640 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 675 rs.

Núm. 128 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas d. Villafranca, que radica al pago de los Llanos, término de la misma, linda con otros de Doña Ana Joaquín Gavilán y otros de los herederos de Doña Joana Camacho. Se compone de 8 celdemes de tierra equivalentes a 40 áreas y 81 centiáreas con 42 olivos. Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 60 rs. de renta que le han graduado los peritos en 1350 rs. y retasado en 1050, y siendo la capitalización mayor que la tasación, se subasta por ella 1350 rs.

Núm. 129 del inventario. Otro olivar, procedente del Colegio de Educandas de Villafranca, que radica al pago de los Llanos, término de la misma, linda con otros de D. Sebastián de Castro y otros del Sr. Marqués de Caicedo. Se compone de 7 celdemes de tierra equivalentes a 35 áreas y 71 centiáreas con 33 olivos. Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 45 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en

1013 rs. y retasado en 825 rs.; y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 1013 rs.

Núm. 130 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas de Villafranca, que radica al pago del Arenal de los Llanos, según el inventario, y según el certificado de los peritos, en el pago ó tranc de la Alameda, término de la misma, linda con otros de D. José Gómez y con el Río Guadalquivir. Se compone de 7 celdemes de tierra, equivalentes a 35 áreas y 71 centiáreas, con 3 olivos y 5 alamos blancos. Está sin arrendar, y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 142 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2320 rs. y retasado en 1400 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 2320 rs.

Núm. 131 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas de Villafranca, que radica al pago del Zuritano, término de la misma, linda por Levante con olivares de la capellanía de D. Juan Masedo, por Poniente con otro de Juan de Vides y por el Norte se halla propiendiviso con olivares de la capellanía de este mismo cañal. Se compone de 8 celdemes de tierra equivalentes a 40 áreas y 81 centiáreas con 33 olivos. Está arrendada á Felipe López en renta anual de 160 rs., ha sido capitalizado en 3600 rs. y retasado en 2200 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 3600 rs.

Núm. 132 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas de Villafranca, que radica al pago de Cañada Alta ó en Cañada Blanca, término de la misma, linda con otros de D. José del Pozo, otros de Andrés Castillo y Rafael Martínez y regajo de Cañada Blanca. Se compone de 10 celdemes de tierra equivalentes a 112 áreas y 22 centiáreas con 115 olivos. Está arrendada á Felipe López en renta anual de 160 rs., ha sido capitalizado en 3600 rs. y retasado en 3500 rs., y siendo mayor la capitalización que la tasación se subasta por ella 3600 rs.

Núm. 133 del inventario. Otro olivar, procedente del colegio de Educandas d. Villafranca, que radica al pago de los Llanos, término de la misma, linda con otro de Pedro Ruiz Castillo y con otros de D. Pedro Guerrero. Se compone de 1 fanega de tierra, equivalente a 61 áreas y 21 centiáreas con 86 olivos mayores y menores. Está arrendada á Felipe López en renta anual de 160 rs., ha sido capitalizado en 3600 rs. y retasada en 2100 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 3600 rs.

### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sea de mayor ó menor cuantía, y procedan de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.º á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se pre-

viene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepción que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Seguro resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

4.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Córdoba 11 de Febrero de 1859.

— Gabriel Alvarez y Mendizábal.

### Sección de noticias.

NACIONALES.

El 19 firmó S. M. la reina el decreto para una exposición universal en Madrid, que debe celebrarse en 1862.

No se verificará en 1861 como se había pensado, porque este año es el fijado para la de Londres. La exposición será agrícola, industrial y artística, y concurrirán á ella todas las provincias de España, las marítimas españolas en América y Asia y nuestras posesiones en África. Serían invitados además á enviar sus productos, los Estados americanos de origen español y el reino de Portugal. El gran jurado de la expo-

sición será presidido por S. M. el Rey.

— La estación naval española en el golfo de Guinea se compondrá por ahora de un vapor de ruedas de 200 caballos, de una goleta de hélice y de una urca de 800 toneladas, encargada de hacer viajes entre España y África, para proveer á la colonia de cuanto sea necesario para su sosten y mejoramiento.

— Dice la *Gaceta militar*: «Siguen las pruebas del obús de acero fundido, de las que hace tiempo no damos cuenta á nuestros lectores. Lleva disparados más de mil y cien tiros. En el último recibió la carga de treballas con diez y seis libras de pólvora. La cureña se astilló; el obús botó una corta distancia; pero no ha padecido todavía el mas mínimo deterioro. Se ha recibido en el parque otro obús de acero, de mas calibre, con el cual se hará despues de muchas pruebas la de cargarla hasta la boca. Con ambos se seguirán las pruebas hasta que revienten.»

— Se nos ha referido como cierto un suceso ocurrido hace pocos días en un pueblo de Castilla, el cual publicamos para que sirva de aviso, porque los aficionados á la rápiña alambican y estudian hasta lo infinito para ejercer su arrebatadora industria. Es, pues, el caso, que todas las noches se reunían en una casa varias familias para pasar las veladas del invierno, entreteniéndose con inocentes juegos de prendas. Contábase entre los concurrentes una señora, sorda por cierto, la cual vivía sola, y tenía la costumbre de cerrar la puerta de su casa llevándose la llave en el bolsillo. Tantos objetos tuvo que dar esta señora, á guisa de prendas una noche, que se vió precisada á entregar la llave en la última que pagó. Muy honda debió caer la tal llave, porque pasaron horas antes que le tocase el turno de volver á su dueña, para que sentencies la prenda, como es costumbre; al fin salió, y despues de cumplir con los preceptos del juego la tertulia terminó, por haber llegado la hora en que los concurrentes tenían por costumbre restituise á sus hogares. Pero, figuráense nuestros lectores cual sería la sorpresa de la sorda tertuliana, cuando luego que entró en su casa la halló ésta completamente vacía, tan vacía como si estuviese por alquilar. Pesquisas, averiguaciones, todo fué en vano, nada pareció de cuánto las habitaciones contenían. La señora está inconsciente, como es natural, y se teme que se le trastorne el cerebro, porque recuerda que el juego último, y el que le costó todas las prendas, fué el conocido por *vuelan, vuelan...*, en el cual ella hizo volar todos los objetos que componen el mobiliario de una casa, y se empeña en que efectivamente vuelan, pero que no vuelven á su nido y así es en efecto, porque hasta ahora no ha parecido ninguno.

### ESTRANGERAS.

— Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Marsella 19. La Cámara jónica

ha oido con el silencio del disgusto, la negativa de la reina de Inglaterra. Se cree que si hay disolución, el Parlamento vuelve á ser reelegido por completo.

Paris 19. Un horroroso incendio ha consternado á Paris. Los almacenes de cordajes han sido devorados por las llamas. Las pérdidas se calculan en 200.000 francos.

Londres 18. Dicen de la India que todas las fortalezas del reino de Ouda han sido destruidas; todos los gastos sometidos; 400,000 armas de todas clases en poder de los ingleses.

Dérhy se ha regado, en interés del servicio público, á entrar en discusión respecto á las islas Jónicas.

Viena 18. En Belgrado Jackovich preso por alta traición, y el antiguo presidente del ministerio, Marcovich, desterrado.

Berlin 18. Un proyecto de ley sobre el casamiento civil ocupa á la Cámara de diputados.

Estos días se habla poco de la cuestión franco austriaca.

Marsella 18. Anuncian de Nápoles la muerte de la hija del conde de Aguilera. El rey tan delicado que no pudo ir á Caserta.

Paris 18. El plenipotenciario británico al entregar sus credenciales al presidente de Nicaragua ha empleado un lenguaje altamente favorable á dicha república, y de amarga censura contra los filibusteros.

—Las noticias de Veracruz, que recibimos por la vía de los Estados Unidos, son del 24 de enero, y confirman las que hemos adelantado á nuestros lectores. La flota española salió el 20 de Sacrificios, para la Habana, habiendo quedado allí la inglesa y la francesa. El Pensamiento, órgano del general Miramón en Guadalajara, dice que Miramón no aceptará la presidencia, pero que se atenderá al plan de Zuloaga. Miramón marchaba sobre la capital después de haber decretado en Guadalajara un empréstito forzoso de 6000,000 duros, al que han tenido que someterse también los extranjeros (así lo dicen los periódicos yankees) bajo la pena de ser expulsados. La prensa de Méjico dice que los ministros franceses e ingleses han notificado al gobierno que si no aprobaba un millón de duros en el término de seis días para satisfacer las reclamaciones de los subditos ingleses y franceses, la flota aliada se apoderaría de Tampico y Veracruz, pero se creía esa noticia destituida de fundamento. El palacio del gobierno en Guadalajara voló el 10, á consecuencia de una explosión, inmediatamente después de la salida de Miramón para la capital, murieron más de cien personas, y esa catástrofe había causado gran consternación. Los almirantes franceses e ingleses han dirigido á Juárez una petición formal y amenazadora para el pago de los títulos ingleses.

—Ha muerto en el Vesubio un viajero inglés. Desatendiendo las observaciones de sus guías se aproximó demasiado á una corriente de lava que se arrojaba á un valle, y habiendo dado un paso en falso fué arrastrado por la misma. Tres días después se encontró su cadáver completamente carbonizado.

—Van á venderse en pública subasta á principios del mes próximo en Paris, los cuadros originales, raros muebles, objetos artísticos y otras mil preciosidades que encierra el hotel de la calle de Roche-foucault, propiedad del marqués de Custines. El comedor de esta bellísima morada mereció una descripción de Balzac en una de sus mejores novelas.

—El 14 del actual, el prefecto del Sena, en nombre del Consejo de Paris, obsequió con un baile al príncipe Napoleón y á la princesa Clotilde, con motivo del reciente matrimonio de S.S. AA. La fiesta, á la que asistieron 8,000 personas, estuvo magnífica y brillante.

—Los círculos políticos de Berlin parecen que se ocupan en la conveniencia de que el gobierno prusiano contrate un empréstito para hacer frente á las eventualidades que hoy deben temerse. Añádese que las Cámaras se hallan dispuestas á votar la autorización necesaria, y que únicamente esperan á que el ministerio la pida, al cual dejan la facultad de fijar la cantidad que ha de contratarse. Estas predisposiciones demuestran bien á las claras, que los que cuenten con la neutralidad de Prúria, en el caso de haber guerra, se llevarán chaço.

—Escriben de Roma con fecha del 8 que el Papa había hecho cumplimentar al heredero del trono de Inglaterra á su llegada á la capital del mundo cristiano, habiendo visitado el príncipe á Su Santidad el día 7.

### Gacetilla.

—FERRO-CARRIL.—Al fin van á tener un pronto y eficaz término las reclamaciones de los pueblos que recorre la línea de Sevilla á Lora del Río, cesando los perjuicios que estaba irrrogando la veda de conducir los trenes personas y cargamentos. El viernes de la semana anterior recorrió dicha línea una comisión de ingenieros del gobierno y de la empresa concesionaria, resultando de su inspección, escrupulosa y atenta la aprobación de las obras, según se comunicó á la superioridad por parte telegráfico, contestando de la corte que para el dia 1º del inmediato marzo se abriese á la explotación dicha línea.

—RECUERDOS.—Un amigo nuestro, que pasó el dia de San Alvaro entre la multitud de personas que formaron la animada y bulliciosa romería, dice que tuvo la curiosidad de copiar unos versos, que nos había entregado, y que se hallaban en dos tarjetones en la sacristía de la Iglesia de Scala-coeli. Son una décima y una quintilla, debidas á la inspiración del Padre Maestro Aguilar, que falleció hacia el año de 1824, según el amigo nos informa. La primera está bajo un Crucificado, y dice así:

«Sufre, pues sufri por tí, y cuanto adverso te viene, sabe que así te conviene, porque dimana de mí. Tus culpas tiñenme así: enciérregat la ingratiud me enclavé.»

nadie como yo sufrió; y pues fué para tu bien, bebe una gota por quien un caliz por ti bebió.»

La segunda contiene la siguiente verdad.

«La ciencia calificada es que el hombre en gracia acabe; pues al fin de la jornada aquel que se salva sabe que el que no, no sabe nada.»

Al entregarnos estas copias la persona á cuya amabilidad las debemos, nos dice que causó en ella su lectura una sensación inexplicable. Efectivamente: la soledad de aquellos campos era turbada aquel dia por una multitud de familias, alegres todas, ávidas de goces y de placeres. El Santuario, fundado por San Alvaro en 1423, se elevaba majestuoso en medio de aquellas, ostentando al lado de venerables ruinas la preciosa Iglesia, cuyas pinturas al fresco recuerdan la ejemplar vida de Santo Domingo, Fray Luis de Granada y el Beato Posadas. Al culto majestuoso que se tributaba dentro del templo, á los recuerdos de lo pasado y á aquel presente de animada gritería, los versos que hemos transcritto estaban anunciando en la modesta sacristía verdades que valen mucho para las almas pensadoras, que al encontrar con ellas juzgan siempre que la mano de Dios se las presenta para que no las olviden, precisamente en esos momentos y en esos días en que mas presentes deben tenerse.

—POSSESION.—Ayer por la mañana tomó posesión del Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad, el Sr. D. José Antonio Cires.

—CONSAGRACION.—Una comisión del Cabildo Catedral de Orihuela asistirá á la consagración del Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero, Obispo de aquella Diócesis.

—INCENDIO.—Hace dos noches hubo uno de muy corta duración en una fábrica de jabón de las afueras de la Puerta de Baeza.

—GOLPE DE MANO.—Las autoridades de esta provincia interesan la captura de dos hombres, pequeños de cuerpo, que hace días robaron en la Majada del Contador, término de Torres, á unos pastores y á un guarda de campo, á quien quitaron la escopeta y apalearon despiadadamente.

—SE REPITE.—El dia 19 del actual no se presentaron postores á la subasta anunciada para los aportes de materiales del trozo primero en esta provincia de la carretera de Madrid á Cádiz, ni para los tramos 4º, 5º y 3º en la de esta Ciudad á Málaga, y para el 26 del corriente se anuncia nuevo remate.

—UN SABIO.—Encareciendo un caballero las ventajas del método Robert para el estudio del inglés, decía en apoyo de su aserto: Hace un año, hablaba yo tan mal el idioma que apenas podía comprender á los naturales del país cuando viajaba por Inglaterra; y ahora he hecho tales progresos y hablo tan bien, que ya son los ingleses los que no pueden entenderme.

—EPÍGRAMA.—Dos condiciones te faltan, Juana, para hacerte amar: el tener veinte años menos y unos cuantos dientes mas.

—INDUSTRIA MINERA.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo titulada Sta. Rosa, sita en los majadales de Saldas, término de Fuente Obejuna.

—MÁXIMAS.—El castigo entra en el corazón del hombre desde el momento en que comete el crimen.

—Hesiodo.—Para huir se necesita á veces mucho valor.—Edg. woth.

—Gana poco, pero gana siempre.—Proverbio holandés.

—Todo gobierno tiene por objeto el bien de los gobernados.—San Agustín.

—Siempre que te advierten de algún defecto, hazte cargo que nunca te dicen sino la mitad de lo que es.—Nicole.

—El oprobrio está en el crimen y no en el cadalso.—Corneille.

—Una emigración numerosa compromete á la independencia y la integridad del territorio.—Georgel.

### Boletín religioso.

Hoy ✠ S. Matías, apóstol.

Hoy reza la Iglesia del mismo santo corito doble de segunda clase y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Capuchinos.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

### MERCADOS.

Holga de Madrid del 19 de Febrero —3 por 100 consolidado a 41,90 y el ditterido a 30,95

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 22 de Febrero á igual hora del 23 del inmismo.

Panegas. Precios.

ALHONDIGA.

Trigo. . . . . 11 49

Cebada, no hubo venta.

EUERA DE LA ALHONDIGA.

Trigo. . . . . 60 46 1/2

Trigo. . . . . 40 48

Trigo. . . . . 60 48

Trigo. . . . . 102 52

Cebada no hubo venta.

Aceite fresco dentro de la ciudad á 45: id. en los molinos á 33. Jabón blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 40 á 55.—Cebada de 22 á 26.—Aceite en la Calzada á 40 para el consumo á 30.

—MÁLAGA.—Trigo de 56 á 66. Cebada de 20 á 28. Maíz de 30 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 38 á 48. Yeros de 38, 42. Alpiste de 84, 86. Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 43, 50 rs. Cebada de 30, 33. Habas de 40, 44. Maíz de 36 á 42. Garbanzos de 60 á 57. Yeros de 00 á 44.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859

Imp. y Lit. de D. Fausto García Fesa. Editor.

1-01

